

Doña María Cervera García, representante del Colegio Profesional.

Doña Teresa Ramírez Arellano, Alumna de la Escuela.

Segundo.—El Presidente de esta Comisión será designado por el Rector de entre sus componentes, comunicándolo seguidamente a esta Dirección General.

Lo digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Centros.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

6336

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 26 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo) concurso libre de méritos para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Departamento y Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social (esta convocatoria fue corregida y rectificada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo, 17 de mayo y 2 de junio de 1977).

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General, aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

### AMBULATORIOS JERARQUIZADOS DE MADRID

#### Radiología

Don Francisco Javier Martín Santos, Jefe de Servicio.  
Don José Sáez Lledó, Jefe de Servicio.  
Don Helder Fernando Padeira López, Jefe de Servicio.  
Don Luis Elechiguerra Alvarez, Jefe de Servicio.  
Don Antonio Valcarce Sánchez del Pulgar, Jefe de Servicio.

### CIUDAD SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE COVADONGA». OVIEDO

#### Radiología y Medicina nuclear

Don José Luis Gómez Martínez, Jefe de Servicio.

### RESIDENCIA SANITARIA «ENRIQUE CANGAS». MIERES (OVIEDO)

#### Radiología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

### RESIDENCIA SANITARIA «MONTECELO». PONTEVEDRA

#### Radiología

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de febrero de 1978.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

6337

*ORDEN de 23 de febrero de 1978 por la que se convoca concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo Jurídico del Aire.*

Con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca concurso-oposición para cubrir cuatro plazas de Oficial del Cuerpo Jurídico del Aire.

Las bases que regirán este concurso-oposición son las comprendidas en los artículos siguientes:

#### Condiciones para opositar

Artículo 1.º Los aspirantes a esta convocatoria habrán de reunir las siguientes condiciones:

- 1.1. Ser español, varón, hijo legítimo o legitimado.
- 1.2. Estar en posesión, en la fecha en que termina el plazo de admisión de instancias, del título de Licenciado en Derecho.
- 1.3. Tener buena concepción moral y cívica.
- 1.4. Edad máxima: treinta y un años cumplidos dentro del año 1978.
- 1.5. No hallarse procesado, declarado en rebeldía, ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.
- 1.6. Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

Art. 2.º Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en el concurso-oposición bastará que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas las condiciones exigidas

en el artículo 1.º y que se comprometen a cumplimentar lo que se expone en el artículo 14 de esta convocatoria.

Art. 3.º Disfrutan del beneficio de ingreso, sin ocupar plaza, los que tengan debidamente reconocidos este derecho, y previo examen de suficiencia según la normativa vigente.

#### Instancia

Art. 4.º Las instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), con arreglo al modelo que se inserta al fina. de la presente Orden y las formalidades que a continuación se indican:

4.1. El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Las instancias serán acompañadas de cuatro fotografías del interesado, una de ellas pegada a la instancia. Estas fotografías serán de fecha reciente, tamaño carné, hechas de frente y descubierto, figurando en el reverso de las mismas el nombre y apellidos del aspirante, manuscrito y legible.

4.3. Con las instancias se remitirá la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen, o resguardo del envío de dichos derechos, hecho por giro postal o telegráfico a la misma autoridad a quien se envía la instancia.

Quedan exentos del pago a que hace mención en el párrafo anterior:

Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso.  
Los hijos solteros de familia numerosa de categoría de honor o de segunda, cuyo título se halle vigente en la fecha que finalice el plazo de admisión de instancias. Los beneficiarios de primera categoría abonarán el 50 por 100 de los derechos de examen.